

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 2** *ORDEN EHA/4009/2006, de 12 de diciembre, por la que se publica la adjudicación de puestos de trabajo provistos por libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden EHA/2504/2006, de 26 de julio, para ser provistos por el procedimiento de libre designación (15/06).

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 12 de diciembre de 2006.-El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P.D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO

Convocatoria: Orden EHA/2504/2006, de 26 de julio

Subsecretaría de Economía y Hacienda. Admón del Estado en el Exterior Consejerías de Finanzas. Delegación Permanente de España ante la OCDE Francia-París.

Puesto adjudicado:

Número de plaza: Una. Puesto: Consejero de Finanzas. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro Directivo, Provincia: Economía y Hacienda. Delegación Especial de Madrid. A.E.A.T. Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 31.156,44 euros.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Hernández Sampedro, Margarita. N.R.P.: 0966956313 A0011. Cuerpo: 0011. Grupo: A. Situación: Activo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 3** *ORDEN APA/4010/2006, de 7 de diciembre, por la que se dispone el cese de determinados subdirectores generales por modificación de estructura orgánica.*

El Real Decreto 1371/2006, de 24 de noviembre (Boletín Oficial del Estado del día 6 de diciembre de 2006), por el que se modifica el Real Decreto 1417/2004, de 11 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, suprime determinadas Unidades con nivel de Subdirección General, por lo que procede el cese de sus titulares.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se dispone el cese de los funcionarios que se indican en las Subdirecciones Generales siguientes:

D. Andrés de León Llamazares como Subdirector General de Cultivos Herbáceos.

D. Antonio Fernández García de Vinuesa como Subdirector General de Vacuno y Ovino.

D.^a María Esperanza de Orellana Moraleda como Subdirectora General de Porcino, Avicultura y Otras Producciones Ganaderas.

D. José Miguel Herrero Velasco como Subdirector General de Industrias, Comercialización y Distribución Agroalimentaria.

D.^a Isabel Bombal Díaz como Subdirectora General de Planificación Alimentaria.

D.^a Ana Isabel Blanch Cortés como Subdirectora General de Control Agroalimentario.

D.^a María Josefa Lueso Sordo como Subdirectora General de Relaciones Interprofesionales.

D. Francisco Javier Maté Caballero como Subdirector General de Calidad y Promoción Agroalimentaria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el artículo 72 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, los funcionarios cuyo puesto ha sido suprimido en virtud del Real Decreto 1371/2006, de 24 de noviembre, antes citado, continuarán percibiendo durante un plazo máximo de tres meses las retribuciones complementarias correspondientes al puesto de procedencia, en tanto se les atribuya otro puesto correspondiente a su Cuerpo o Escala no inferior en más de dos niveles al de su grado personal en el mismo municipio.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación ante el